MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1841

*"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"*

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2011 - AUDITORÍA EXTERNA PRÉSTAMO BID N° 1230/OC-PR.**

**Asunción,** 4 **de** octubre **de 2011**

**VISTO:** La Nota UOC N° 3911/11, presentada por la Directora Adjunta de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación de la Adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 01/2011 - **AUDITORÍA EXTERNA PRÉSTAMO BID N° 1230/OC-PR**; y

**CONSIDERANDO:** Que dicha Contratación Directa se halla ajustada a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

Que la adjudicación se realizó en virtud al Art. 34°, Inciso c de la mencionada Ley, en donde establece cuanto sigue: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que la Resolución DNCP N° 805 del 22 de mayo de 2009, en su Art. 1° establece que: ....en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas... En caso de que la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con un mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34°, inc. "c" de la Ley citada, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Que la participación de la firma **BDO CONSULTORES - ASOCIADOS**, cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según Nota CPR/C/2010/2842 del 20 de octubre de 2010.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL

PEDRO E. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1841

*"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"*

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2011 - AUDITORÍA EXTERNA PRÉSTAMO BID N° 1230/OC-PR.**

Que según el Acta N° 40 del 25 de mayo de 2011, no se presentaron ofertas, y debido a que no se contó con el mínimo de tres (3) ofertas, se procedió a la Prórroga de la Contratación, conforme a la Resolución DNCP N° 805/2009.

Que según Acta de Apertura N° 48 del 31 de mayo de 2011, se procedió a la apertura de las propuestas técnicas presentadas.

Que por Acta de Evaluación Nº 15 del 13 de junio de 2011, el Comité de Evaluación de Ofertas de Contrataciones Directas recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la apertura de las propuestas de precio (PP) presentada por **BDO CONSULTORES - AUDITORES**, en base a lo establecido por la Cláusula 5.3 "Apertura Pública y Evaluación de las Propuestas de Precio" de la Sección II "Instrucciones a los Auditores" del Pliego de Bases y Condiciones.

Que por Acta de Apertura N° 57 labrada el 21 de junio de 2011, se procedió a la apertura de la Propuesta de Precio presentada por **BDO CONSULTORES - AUDITORES.**

Que por Acta de Evaluación de Ofertas Nº 22 del 17 de setiembre de 2011, el Comité de Evaluación de Ofertas de Contrataciones Directas recomienda iniciar los trámites correspondientes a la negociación de los términos de referencia con el Auditor **BDO CONSULTORES - AUDITORES,** conforme al procedimiento establecido por la Cláusula 6 de la Sección II "Instrucciones a los Oferentes" del Pliego de Bases y Condiciones.

Que el Acta de Negociación emitida el 21 de setiembre de 2011, el auditor **BDO CONSULTORES - AUDITORES,** se ratifica en los términos de las propuestas técnica y de precio presentada.

Que por Acta de Evaluación N° 23 del 22 de setiembre de 2011, el Comité de Evaluación de Ofertas de Contrataciones Directas recomienda adjudicar a favor de **BDO CONSULTORES - AUDITORES,** el presente proceso de contratación.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL



PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1841

*"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"*

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2011 - AUDITORÍA EXTERNA PRÉSTAMO BID N° 1230/OC-PR.**

Que la Contratación Directa de referencia cuenta con respaldo presupuestario según Disponibilidad Presupuestaria Nº 579/2011, por un monto de guaraníes ochenta millones (Gs. 80.000.000).

**POR TANTO;** en uso de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1º.-** Aprobar la Adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 01/2011 - **AUDITORÍA EXTERNA PRÉSTAMO BID N° 1230/OC-PR,** a favor de la Empresa **BDO CONSULTORES - AUDITORES,** por un monto mínimo de guaraníes setenta y cuatro millones ciento ochenta y cuatro mil (Gs. 74.184.000), IVA incluido.

**Art. 2º.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) **CECILIO PÉREZ BORDÓN**
Ministro

CPB/cpm.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC